

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9770** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento Concurso necesario abreviado N.º 11/2019, de PIENSOS LA ESTACION, S.L., con CIF B30425474, en el que se ha tramitado incidente de oposición a la conclusión, habiéndose dictado sentencia firme de fecha 12 de enero de 2021 por la que se acuerda la conclusión y archivo del procedimiento.

2.-La conclusión se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en el artículo 482 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 19 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210011394-1